

XCVI

- Ignacio Gonzalo de Arriaga, pág. 402.  
 C. S. Bell, pág. 404.  
 Ignacio Gonzalo de Arriaga, pág. 406.  
 Francisco J. Fournier, pág. 398.  
 Henry Low Webster, pág. 400.  
 George Austin Schorter, pág. 450.  
 Joseph Kithcart Clark, pág. 452.  
 José Torroella, pág. 454.  
 Hipólito David, pág. 456.  
 Petter P. Van Vleet, pág. 458.  
 Petter P. Van Vlett, pág. 524.  
 Giles Otis Pearce y Joseph Carter Hornes,  
 pág. 526.  
 Petter P. Van Vleet, pág. 528.  
 Nicholas P. Perkins, pág. 530.  
 Joseph Cour, pág. 605.  
 Ezra Farnsworth, pág. 597.  
 Corporación denominada "Grand Rapids  
 School Furniture Company de Grand Rap-  
 dis, Michigan," pág. 603.  
 Magnus Swenson, pág. 599.  
 James Albert Bonsack, pág. 601.  
 Joseph Cour, pág. 655.  
 R. A. Moore, pág. 657.  
 "Compañía Industrial de cemento privilegia-  
 do," pág. 659.  
 "Compañía Industrial de cemento privilegia-  
 do," pág. 661.  
 James John Shedlock, pág. 702.

XCVII

- William Samuel Colwell, pág. 704.  
 George Crawford Elliot y Walter Platt Hatch,  
 pág. 705.  
 Sidney Pratt Blacmore, Richard Oliver Gard-  
 ner Drummon y Edward John Way, pági-  
 na 707.  
 Carleton C. Harr s, pág. 739.  
 Story Butler Ladd, pág. 738.  
 Benjamín Cory Pettingell, Tinoty Hopkins  
 y Almeron C. Basset, pág. 740.  
 Sociedad general de frenos Lipkouski, pági-  
 na 742.  
 Sociedad general de frenos Lipkouski, pági-  
 na 744.  
 Francisco D. Cantú, pág. 746.  
 Story Butler Ladd, pág. 781.  
 Benjamín Cory Pettingell, Tinoty Hopkins  
 y Almeron C. Basset, pág. 783.  
 General Bernardo Reyes, pág. 785.  
 José Saez Barbera, pág. 787.  
 Narciso Roviroso, pág. 789.  
 Raphael Schwarzwald, pág. 834.  
 John Henry William Ortmann, pág. 849.  
 Alfonso Lebros, pág. 851.  
 Story Butler Ladd, pág. 832.  
 John Meiggs Ewen, pág. 853.  
 Propiedad literaria: declaración hecha en favor del  
 Sr. Ignacio A. de la Peña, pág. 801.

Propiedad literaria: declaración hecha en favor del Sr. Francisco de P. García, pág. 803.

## T.

- Terreno baldío: se declara la deserción del denunciado que hizo el C. Marcelino Suárez, pág. 226.
- Terreno baldío: se declara la deserción del denunciado que hizo el C. Alejandro Rodríguez, 227.
- Terreno baldío: se declara la deserción del denunciado que hizo el C. Floriano Pola, pág. 229.
- Terreno baldío: deserción del denunciado que hizo de él el C. José N. Roviroza, pág. 276.
- Terreno baldío: deserción del denunciado que de él hizo el C. Manuel López Garrido, pág. 277.
- Terreno baldío: se declara la deserción del denunciado que de él hizo el C. José N. Roviroza, pág. 299.
- Terreno baldío: deserción del denunciado que de él hizo el C. Ramón García, pág. 304.
- Terreno baldío: se declara la deserción del denunciado que de él hizo el C. Leandro Martínez, página 341.
- Terreno baldío: se declara la deserción del denunciado que de él hizo el C. J. de las Muñecas Zimavilla, pág. 342.
- Terreno baldío: se declara la deserción del denunciado que de él hizo el C. Guillermo T. Casanova, página 343.

- Terreno baldío: deserción del denunciado que de él hizo el C. Emiliano J. Rosales, pág. 306.
- Terreno baldío: se declara la deserción del denunciado que de él hizo el C. Angel B. Torres, pág. 395.
- Terreno baldío: deserción del denunciado que de él hizo el C. Atanasio Salazar, pág. 396.
- Terreno baldío: se declara la deserción del denunciado que de él hizo el C. Melesio Calvillo Hoyos, página 408.
- Terreno baldío: se declara la deserción del denunciado que de él hizo el Sr. Eduardo Cruzado, página 409.
- Terreno baldío: se declara la deserción del denunciado presentado por los Sres. Romano y Compañía, pág. 465.
- Terreno baldío: se declara la deserción del denunciado presentado por los CC. José J. Leal y Diego Rubio, pág. 464.
- Terreno baldío: se declara la deserción del denunciado presentado por la Srita. Petra Vera de García Chapa, pág. 466.
- Terreno baldío: se declara la deserción del denunciado presentado por el C. Agustín Pérez, pág. 468.
- Terreno baldío: se declara desierto el denunciado que presentó el Sr. William Federick Singer, página 532.
- Terreno baldío: deserción del denunciado presentado por el C. Juan Flores, pág. 540.

- Terreno baldío: deserción del denunciado presentado por el C. Rafael Aldama, pág. 542.
- Terreno baldío: deserción del denunciado que de él hizo el C. Juan Díaz, pág. 520.
- Terreno baldío: se declara la deserción del denunciado presentado por el C. Juan Díaz, pág. 620.
- Terreno baldío: se declara la deserción del denunciado que hizo el C. Francisco A. Saenz, pág. 621.
- Terreno baldío: se declara la deserción del denunciado que hizo el C. Anastasio Salazar, pág. 622.
- Terreno baldío: se declara la deserción del denunciado que hizo el C. Juan Flores, pág. 624.
- Terreno baldío en Macuspana, Tabasco: se declara la deserción del denunciado presentado por los CC. Delfín y Crescencio Guzmán, pág. 671.
- Terreno baldío en jurisdicción de Guerrero, Estado de Chihuahua: se declara la deserción del denunciado presentado por Francisco A. Saenz, página 736.
- Terreno baldío en Palenque, Chiapas: se declara la deserción del denunciado promovido por el C. Guillermo Alatorre, pág. 878.
- Terreno baldío en el Departamento de Palenque, Estado de Chiapas: deserción del denunciado hecho por Guillermo Alatorre, pág. 810.
- Terreno baldío en jurisdicción de Teapa, Estado de Tabasco: deserción del denunciado hecho por la Sra. Perfecta González de Padrón, pág. 810.
- Terreno baldío en jurisdicción del Centro, del Esta-

- do de Tabasco: denunciado presentado por la Sra. Rafaela García, pág. 836.
- Terreno baldío en jurisdicción de Macuspana, Estado de Tabasco: deserción del denunciado hecho por Francisco Juan, pág. 816.
- Terreno baldío en el Centro, del Estado de Tabasco: deserción del denunciado promovido por el C. Luis Hernández, pág. 877.

- Vicecónsul y Auxiliar del Cónsul de los Estados Unidos de América en Nuevo Laredo: autorización al Sr. Milton A. Wagner, para ejercer sus funciones, pág. 812.
- Vicecónsul de España en Veracruz: nombramiento hecho á favor del Sr. Laureano Alvarez y García, pág. 165.
- Vicecónsul de España en Campeche: nombramiento hecho á favor del Sr. D. Pedro Rodes, página 206.

